



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

Salta, 9 de abril de 2024

Res. CD-ECO N° 115/24

Exptes. N° 6506/23

VISTO: Las presentes actuaciones, en particular la Res. DECECO N° 202/24 (Ad Referéndum del Consejo Directivo), por la cual se autoriza la fecha 25 de marzo de 2024 a horas 16:00 para la constitución del Tribunal Examinador que evaluará el Trabajo Final denominado “El Instituto de la reparación integral y su aplicación en los delitos tributarios. Análisis doctrinario y jurisprudencial” presentado por el Dr. Elías Arnaldo López, correspondiente a la carrera de posgrado Especialización en Tributación., y,

CONSIDERANDO:

Que, el Plan de Trabajo presentado por el Dr. López fue aprobado mediante Res. CD-ECO N° 369/23 y aceptado a defensa, en virtud de informe elevado a fs. 21 por el Dr. Sebastián Parmenión Espeche.

Que, la Dirección de la carrera de posgrado Especialización en Tributación, propone a fs. 23 la constitución del Tribunal Examinador y la fecha.

Que, se han cumplido con las reglamentaciones vigentes, CS N° 437/91 y Res. CD-ECO N° 622/05, habiendo tomado además intervención favorable la Comisión de Posgrados y Extensión Universitaria mediante Despacho N° 35/24.

Que, el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 03/24 de fecha 09.04.24 celebrada presencialmente resolvió ratificar el Acto Administrativo Ad – Referéndum por unanimidad.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

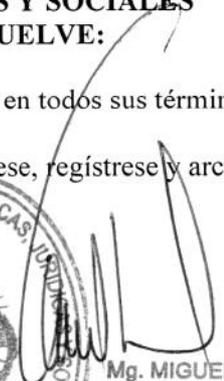
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Ratificar la Res. DECECO N° 202/24 en todos sus términos.

Artículo 2°.- Hágase saber a los interesados. Publíquese, regístrese y archívese.
AIG/VVJ


Sr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.




Mg. MIGUEL MARTIN NINA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa